



SOBRE LAS RELACIONES ENTRE SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA

AUTOR

DANIEL CHERNILO

Editor asociado

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

Cómo citar este artículo:

Chernilo, D. (2019) Sobre las relaciones entre sociología y filosofía.
Revista Diferencias, N. 8, pp. 11-14.

Artículo

Recibido 03/03/2019

Aprobado 28/04/2019

Las circunstancias que dan vida a este número especial se remontan, indirecta pero significativamente, a abril de 2011. Tuve entonces la oportunidad de pasar una tarde con algunos estudiantes del doctorado en sociología del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Trabajamos varias horas sobre un conjunto de textos que ellos venían preparando y, hacia el final del día, me correspondió dictar una conferencia sobre lo que en esa época, y muy tentativamente, llamaba “la pregunta por lo humano en la tradición sociológica”. Conocí allí a Daniel Alvaro y descubrimos que compartimos una sensibilidad por un tipo de lectura *filosófica* de textos sociológicos clásicos y contemporáneos. Se trata de una sensibilidad compartida que no descansa en presupuestos ontológicos o epistemológicos que sean necesariamente comunes, sino más bien en la certeza respecto a la importancia de las relaciones entre estas tradiciones de conocimiento que dan vida a este número especial de *Diferencia(s)*: una sociología sin filosofía tiene una tarea aun más ardua para observar sus propios puntos ciegos, una filosofía sin sociología tiene muchas más dificultades para descifrar el ruido ensordecedor de las sociedades modernas.

Como se narra en la entrevista que cierra este número, el tema sobre las relaciones entre sociología y filosofía se remonta biográficamente a mis años de estudiante de licenciatura y, en un sentido más sistemático, comienza a aparecer en mis textos a contar de 2010. En los últimos años, la forma que he encontrado para acotar al menos parcialmente el tipo de proyecto que me interesa es la idea de *sociología filosófica*. Por un lado, se trata de un término que tiene su propia historia (breve, pero significativa) en la tradición sociológica de inicios del siglo XX. Se lo encuentra, por ejemplo, en algunos trabajos de Ferdinand Tönnies y Georg Simmel que son, coincidentemente, dos de los autores que figuran en los papers que componen este dossier. Por el otro, la noción de sociología filosófica resuena con la idea de antropología filosófica de ese mismo período — aquella tradición que se hizo la pregunta qué es un ser humano en el contexto de la civilización científica y que tiene como exponentes destacados a pensadores como Ernst Cassirer, Karl Löwith o Hume Plessner. Así como la he venido desarrollando, una idea contemporánea de sociología filosófica descansaría en tres pilares fundamentales:

(1) un principio igualitarista de humanidad que incluye a todos los seres humanos sin excepción como capaces de crear las sociedades en que viven (aunque por supuesto con medios desiguales y bajo condiciones que no son de su elección);

(2) la tesis de que las ideas normativas en la sociedad como la justicia, la solidaridad, la autonomía y la libertad descansan en concepciones antropológicas sobre qué nos constituye como miembros de la misma especie; y

(3) un intento por vincular, aunque sin por ello elidir o reificar, las dimensiones descriptivas y normativas del trabajo intelectual donde la sociología tiene un rol preferente (mas

no exclusivo) en la dimensión explicativa y la filosofía hace lo propio en el plano normativo.

La invitación que se le hizo a los 6 autores y autoras que componen este número especial fue justamente a pensar las relaciones entre sociología y filosofía como una forma de intercambio y aprendizaje mutuo. Lejos de proponer una única manera sobre cómo entender tales relaciones, los trabajos que componen observan, reconstruyen, problematizan y proponen formas distintas de comprender esta relación. Lo hacen, como es de esperarse, desde un conjunto heterogéneo de perspectivas y, por cierto, con objetivos también muy distintos. El resultado, no intencionado inicialmente pero en sí mismo muy sugerente, es que los textos se agrupan de forma bastante natural en tres grupos.

Los dos primeros artículos, de Lionel Lewkow y Carolina Bruna Castro, reconstruyen explícitamente las relaciones, convergencias y divergencias entre un clásico de la filosofía y uno de la sociología. Ambos artículos comparten además aquella sensibilidad donde la clarificación de conexiones inesperadas, o interpretaciones “erradas pero productivas”, se adoptan como una oportunidad para repensar posibles rendimientos tanto de observación sociológica como de clarificación filosófica. Abre el número el trabajo *Efectos kantianos: interpretaciones del idealismo trascendental en la teoría económica de Georg Simmel*. A juicio de Lewkow, la conexión entre Kant y Simmel no puede ni debe reducirse, y por ello no se expresaría primariamente, en el consabido “neo-kantismo” de Simmel en relación con sus a-priori de la sociedad. Tampoco sería adecuado quedarse en la visión convencional de Simmel como un pensador ensayístico y poco dado a reflexiones y textos metódicos — fama con la que cargaba ya en vida. Por el contrario, Lewkow se concentra en uno de los tratados sistemáticos de Simmel, su *Filosofía del Dinero*, para desde allí desentrañar cómo se expresa esa herencia kantiana tanto en aquella obra temprana como en sus escritos tardíos de filosofía moral. Lewkow coloca sobre la mesa un conjunto de temas sociológico-filosóficos que pueden constituir una fructífera agenda de investigación futura: la crítica (¡anticipada!) de Simmel a los principios antropológicos de la economía neoclásica como fundamento del análisis del capitalismo moderno, la deuda de Marx con Kant a partir del rol clave que ambos dan a la noción de intercambio (*Wechselwirkung*), así como el utilitarismo implícito de la filosofía moral del propio Kant a partir de su uso de las categorías de medio y fin.

El segundo artículo, *Lo societario y lo común. Los desafíos de pensar las relaciones sociales en Ferdinand Tönnies y Thomas Hobbes*, de Carolina Bruna Castro, se interesa también en la relación entre dos pensadores de ambas disciplinas. A inicios del siglo XX, Tönnies era sin duda una de las figuras principales de la escena científico-social alemana. Menos conocido, sin embargo, es el hecho que Tönnies dedicó dos libros íntegros a Hobbes y que Hobbes es (posiblemente junto con Marx, pero por razones distintas) el autor que él con-

sideraba más significativo para su propio pensamiento. A pesar de este interés, los sociólogos en buena medida desconocen la importancia de Hobbes en la obra de Tönnies, así como para los filósofos Tönnies es considerado un intérprete mediocre, prescindible, del filósofo inglés. Es en ese contexto que Bruna Castro nos invita a reconsiderar cuestiones centrales de la *sociología* de Tönnies a partir de su particular interpretación de la *filosofía* de Hobbes. Ella sostiene que la influencia de Hobbes se deja ver, por ejemplo, en la forma en que Tönnies encara cuestiones epistemológicas (el fisicalismo), ontológicas (el naturalismo) y normativas (secularismo, ley natural y ley positiva). Todas ellas han devenido fundamentales en el pensamiento moderno.

El tercer y cuarto artículo tienen en común su foco en la teoría crítica de la escuela de Frankfurt. Rodrigo Cordero y Micaela Cuesta discuten, respectivamente, algunas contribuciones de Theodor Adorno y Walter Benjamin en el marco de la observación de las relaciones entre sociología y filosofía. Dedicar dos trabajos a este movimiento intelectual tan importante del siglo XX no fue una cosa buscada, pero es posiblemente un tributo justo a la sensibilidad filosófico-sociológica que es característica de esa tradición. En el texto *¿Qué es un concepto? Adorno y la crítica como método*, Rodrigo Cordero se interna en las lecciones de filosofía que Theodor Adorno dictó en la Universidad de Fráncfort a su retorno a Alemania después de la guerra. Por su intermedio, Cordero reconstruye lo que él llama la “sociología de los conceptos” que a su juicio funda, y a su vez expresa, la orientación dialéctica del método de Adorno. Fiel al carácter negativo del pensamiento de Adorno, Cordero demuestra como el tipo de trabajo conceptual que se expresa en estas lecciones es, simultáneamente, un antídoto contra el positivismo que reifica los hechos y subvalora el rol de la teoría, un antídoto contra el nominalismo que reifica el trabajo conceptual como meras definiciones, un antídoto contra el pensamiento generalizante que reifica lo universal y violenta lo particular y, finalmente, un antídoto contra el subjetivismo que reifica la supuesta autonomía total del pensamiento como separado de las relaciones sociales. La propuesta de Adorno es que los conceptos han de expresar no solo las contradicciones inmanentes de la propia realidad social sino su carácter vivo y dinámico. Para ello, entonces, sociología y filosofía no se enfrentan ni entran en disputa; por el contrario, se requieren y presuponen mutuamente.

En su texto *Walter Benjamin bajo el Prisma de la Felicidad*, Micaela Cuesta toma como punto de partida el reciente *happiness turn* que se observa tanto en la literatura académica como en políticas públicas de gobiernos y países tan distintos como el Reino Unido (bajo un gobierno conservador) y la Bolivia de Evo Morales. Cuesta critica los presupuestos estrechos de estos estudios recientes que están basados en formas convencionales de comprender la felicidad en la literatura sociológica y filosófica—individualista, utilitarista y eudamónica. Es en ese contexto que Cuesta recurre a Benjamin para, con su ayuda, interrogar los fundamentos de las nociones de felicidad

que están disponibles en la modernidad. Este texto puede leerse entonces como un verdadero ejercicio de sociología filosófica y ello en un doble sentido: primero, porque la felicidad es un tema que claramente no pertenece a tradición disciplinar alguna; segundo, porque para reflexionar sobre ella debemos apelar tanto a cuestiones histórico-empíricas como a cuestiones normativas y políticas. Sobre todo, nos dice Cuesta, la felicidad es un problema sociológico-filosófico en la medida que depende de una apelación a distintas temporalidades — histórica, teologal, redentora, mesiánica — que no solo se entrecruzan, sino que presuponen formas propias de simbiosis entre lo individual y colectivo.

Los artículos quinto y sexto tienen en común la perspectiva de que una agenda de investigación futura que se tome en serio las relaciones entre la sociología y la filosofía no puede seguir operando de la misma manera en que se lo ha venido haciendo hasta ahora. Con puntos de partida disímiles — Savransky arranca desde el pragmatismo y la antropología posmoderna, Mascareño desde el funcionalismo sistémico y las teorías de las crisis sociales — ambos trabajos concuerdan en que debemos proponer nuevas formas para este diálogo transdisciplinar. En su artículo *Pensar el Pluriverso: Elementos para una Filosofía Empírica*, Martín Savransky cuestiona los términos tradicionales en que se han dado las relaciones entre sociología y filosofía — entre ellas, la presuposición de una suerte de ‘diálogo ecuménico’ en se habría fundado la idea convencional de la teoría social moderna de los últimos 200 años. Savransky afirma que la necesidad de una nueva conversación se expresa tanto en la crisis intelectual de las ciencias sociales y humanas contemporáneas como, de forma más importante aun, a partir de las crisis sociales de nuestros tiempos — el populismo, el calentamiento global, la intolerancia religiosa. Usando como punto de referencia la idea de pluriverso de William James, Savransky propone un tipo de filosofía empírica que, rechazando toda pretensión de totalidad o universalidad, sea sin embargo capaz de narrar de forma sino auténtica al menos respetuosa las relaciones múltiples que el racionalismo de la ciencia moderna ha dejado de lado, en el mejor dado, o ha derechamente buscado dominar y aniquilar. Para ello, Savransky toma como casos paradigmáticos trabajos antropológicos como los de Marisol de la Cadena y Eduardo Viveiros de Castro, que le sirven para reflexionar sobre los potenciales rendimientos tanto conceptuales como empíricos de su propuesta de una filosofía empírica.

Cierra el número el texto *Ética de la contingencia para mundos incompletos*. Aldo Mascareño se adentra en la historia filosófica y conceptual de la noción de contingencia. Puesto que la invitación original del dossier era repensar las relaciones entre sociología y filosofía, Mascareño se pregunta, con toda razón, si no sería preciso incluir también a otras disciplinas esta conversación — en su caso, las ciencias de la complejidad. Su interés en la idea de contingencia es una invitación a considerar si ella puede ofrecerse como posibilidad de fundamento para una sociedad que, como la contemporánea,

se comprende y parece funcionar justamente como exenta de fundamento. Mascareño aborda decididamente esa paradoja y, puesto que las paradojas no se trascienden o superan sino que se reintroducen conceptualmente o disuelven pragmáticamente, su forma de abordar el problema es la oferta normativa de preferir siempre aquella opción que conserva la propia apertura ontológica del mundo: *las cosas pueden siempre ser de otro modo*. Mascareño ofrece así bases sistemáticas a partir de las cuales sería posible ofrecer argumentos orientados normativamente al interior de tradiciones conceptuales y espacios sociales que miran con escepticismo ofertas de ese tipo.

El dossier de artículos se cierra con un trabajo de Robert Fine que fue publicado originalmente en 2013 y ha sido traducido especialmente con ocasión de este número. Fine despliega allí el que tal vez sea uno de sus argumentos más originales y provocadores: cómo y por qué el pensamiento de Marx no sólo es compatible con los principios de libertad de la tradición más “liberal” sino que la defensa y promoción de tales libertades son una de las fuentes que inspiran y dan vida a la obra de Marx. A juicio de Fine, las lecturas autoritarias o estatistas de Hegel, en especial de su *Filosofía del Derecho*, tanto como las lecturas estructuralistas o estalinistas del propio Marx, son ambas erradas puesto que no reconocen la deuda de ambos autores con los principios de la autonomía y la libertad, que a su vez están a la base de la filosofía moral de Kant. Por el contrario, Fine sostiene que la única forma realmente fructífera de avanzar en una teoría social crítica requiere comprender las deudas y complementariedades del Marx con la tradición del derecho natural racional que tiene en las ideas de justicia, igualdad y autonomía de Kant su expresión más destacada.

Las imágenes que acompañan estos artículos corresponden a instalaciones y obras de la artista chilena Soledad Pinto. La inclusión de sus trabajos no ha hecho más que reforzar mi sensación de que ha habido aquí un trabajo de curador antes que propiamente de editor. La forma muy generosa con que los autores respondieron a la invitación amplia y en retrospectiva algo vaga que se les hizo inicialmente, implicó en todos los casos múltiples idas y vueltas de ideas, sugerencias y borradores.

Termino agradeciendo al equipo de *Diferencia(s)* la confianza expresada en haberme invitado a formar parte (temporal al menos) de su comunidad. Esperamos que disfruten de su lectura.

